

Recientemente puestos en libertad provisional

LOS OBJETORES DE CONCIENCIA ESCRIBEN AL REY

Consideran que la amnistía concedida es insuficiente para la reconciliación nacional

Seis de los siete objetores de conciencia no violentos recientemente puestos en libertad provisional han dirigido una carta al Rey en la que, tras manifestarle su «reconocimiento por este gesto de buena voluntad», ponen de relieve que la amnistía recientemente, concedida, y de la que ellos son beneficiarios, es insuficiente para poner las bases de reconciliación entre todos los españoles, y solicitan la concesión de una amnistía total.

En la misma carta manifiestan a Juan Carlos su inquietud por la situación de sus compañeros objetores de conciencia que están realizando un servicio civil en distintas instituciones del Estado español. Solicitan al mismo tiempo la aprobación de un Estatuto que reconozca el derecho a la objeción de conciencia y establezca un servicio civil sustitutorio del militar obligatorio para los objetores.

Respecto de este Estatuto, señalaron que en estos momentos están estudiando y corrigiendo el proyecto elaborado por Pax Christi. Una vez terminada esta tarea, que puede prolongarse aún unos días, solicitarán ser recibidos por el Presidente del Gobierno o por el Rey para entregárselo y exponer la problemática de los objetores de conciencia.

LOS OBJETORES SE EXPANDEN

Cumpliendo su compromiso personal, los objetores en libertad provisional tras la amnistía concedida, se han reintegrado a Can Serra, en L'Hospitalet, donde desde julio hasta su detención en febrero llevaron a cabo un servicio civil. Allí han encontrado a otros cinco objetores que recogieron su antorcha y han sabido que ya son casi treinta los jóvenes que en el Estado español se declaran objetores de conciencia. Can Serra ha sido el pionero, pero ya no es el único lugar donde diversos jóvenes hacen un servicio civil, aún no reconocido. En un barrio de Málaga ha surgido un segundo grupo, al que podrían seguir otros en Tarra-gona, Bilbao y Madrid, quizá a partir del próximo mes.

Probablemente los seis «pioneros» se dividirán entre los distintos puntos donde puedan surgir servicios civiles. Todos ellos quieren seguir en esta tarea hasta que se apruebe el Estatuto, como mínimo. Además, como dijo uno de ellos en una rueda de prensa celebrada ayer, «La objeción de conciencia no es el tema de un momento: es un planteamiento de toda la vida». Más adelante, una vez conseguido el Estatuto y después de un mínimo de dos años de servicio civil que se impusieron a sí mismos, se reincorporarán probablemente a sus habituales puestos de lucha, unos en medios urbanos y otros en zonas rurales, también muy atrasadas.

En cualquier caso, una cosa quedó clara: las alternativas de servicio civil sustitutorio del militar no se acaban en Can Serra. Diversas instituciones tanto nacionales como extranjeras han manifestado que están dispuestas a dar ocupaciones sociales y pacíficas a voluntarios. Voluntarios que no rechazan ir al Líbano a rescatar con la Cruz Roja víctimas de una guerra.

F. C.



Del castiño prisión de Figueras, a «Can Serra», en L'Hospitalet, a seguir trabajando por el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia. En esta etapa «objetivo, reconocimiento del Estatuto», un sólo año en el camión; para hacerse una foto.

LOS FUNCIONARIOS DE LA GENERALITAT, HACIA LA LEGALIDAD

En su seno, dos opciones: una con carácter benéfico-asistencial, la otra, política

«La amnistía no nos puede alcanzar. Yo no he sido expeditado ni sancionado, sino simplemente despedido. Los amnistiados pueden volver a su lugar de trabajo, nosotros no podemos, porque la Generalitat no existe. Ahora lo que queremos es crear la Asociación de Funcionarios de la Generalitat. Así se expresaban ayer un grupo de hombres, rondando los setenta la mayoría, que «dentro del nuevo marco democrático que se está creando intentan asociarse para reivindicar los derechos que en 1936 les fueron desposeídos y que nunca les han sido reconocidos.

«Eramos unos cinco mil funcionarios, adscritos a los diferentes Conselleries. De todos los compañeros de entonces unos pocos pasaron al Estado Central, absorbidos en diferentes servicios. Otros hemos pasado por diferentes situaciones. Yo personalmente — habla Angel Elias del departamento de Trabajo — hace unos 20 años pedí mi reingreso como funcionario, mi reincorporación a la Administración Pública. Se me contestó con un tajante: «No hay lugar». Por ello hoy queremos reclamar nuestros justos derechos a unas pensiones como funcionarios que somos.

Generalitat». La promotora de la asociación está asesorada y promovida por un partido político catalán, que se nos ha rogado que silenciamos el nombre por considerar que en «política democrática la generosidad ocupa un lugar importante y el servir a la sociedad es un deber por lo que no queremos aprovechar esto como propaganda partidista.»

Los propios funcionarios son conscientes, saben, que los partidos políticos se harán eco del proyecto. «Si exponemos objetivamente nuestros fines será necesaria una solución política. Por ello necesitamos

del beneplácito de las fuerzas políticas, de su apoyo...»

A pesar de las divergencias entre los dos grupos, existe un punto común, la necesidad de una Asociación legal que defienda los intereses de aquellos que el 26 de enero fueron despedidos por ser funcionarios de la Generalitat. «Entonces nos dieron 20 duros como compensación económica. Ahora reivindicamos nuestros derechos, aunque si hemos sabido esperar 40 años, podemos esperar algo más... Lo hemos de conseguir con dignidad, sin concesiones...»

Esquerra Democràtica se pronuncia sobre la amnistía

«El texto del decreto es ambiguo»

La CNT pide la libertad de varios presos franceses

«Esquerra Democràtica de Catalunya» nos remite el siguiente comunicado:

● Para E.D.C. es motivo de satisfacción la promulgación del Decreto-Ley que regula la amnistía, por el beneficio que representa para las personas a quienes pueda, en un próximo futuro, aplicarse y por considerar que es la primera victoria de la democracia.

● Sin embargo, estima que el texto del Decreto es ambiguo en relación a ciertas situaciones, por lo que se deriva una excesiva discrecionalidad en la interpretación y la subsiguiente aplicación.

Concretamente constituye motivo de preocupación la situación de los exiliados políticos,

de los militantes de la República y de los funcionarios de ésta y de la Generalitat de Catalunya.

Caso de aplicarse con carácter restrictivo, E.D.C. continuará reivindicando como hasta el momento, una verdadera amnistía.

● Por último, hace constar que los beneficios que puedan derivarse de cualquier amnistía no pueden obtenerse con amplitud en tanto subsista una legislación que permita la incriminación de conductas formalmente ilegales, pero ética, política y humanamente lícitas; así como mientras no queden abolidas las Jurisdicciones especiales.»

LA CNT INSISTE EN LA AMNISTIA TOTAL

El Comité pro-presos de Cataluña de la Confederación Nacional del Trabajo nos remite un comunicado en el que pide la libertad para un militante encarcelado actualmente en Alicante y para unos presos franceses.

La nota de la CNT dice así:

«El Comité-Pro Presos de Cataluña de la Confederación Nacional del Trabajo hace suya la reciente nota del Comité Nacional-Pro Presos de la CNT, constatando la limitación de la amnistía decretada e insistiendo en la necesidad de una amnistía total y, sin discriminaciones que alcance absolutamente a todos

los presos y encarcelados, entre los que se encuentra Fernando Carballo, militante de la C.N.T. actualmente en la cárcel de Alicante, y ha pasado 26 años de su vida preso por varias condenas y al que aún le quedan 18 años por cumplir, y que dicha amnistía se extienda al ámbito laboral, académico, etc.

Este Comité se pronuncia asimismo por la libertad de Mario Inés Torres, Michel Camillieri y Jean Marc Rovellan, encarcelados en Francia por su actitud solidaria con la lucha del pueblo español, haciendo público que en dicho sentido se ha dirigido al Juez Instructor de París que entiende de este caso.

Exigimos, pues, una amnistía global, total y sin discriminaciones.»

FALANGE CONTRA LAS PINTADAS DE LLEIDA

La sección barcelonesa de Falange Española de las JONS (fracción hedilista) ha dado a conocer el siguiente comunicado:

«La sección juvenil de Falange Española de las JONS, cuya Junta Nacional preside Pedro Soledana, decide reprobar ante la opinión pública las pintadas nazi-fascistas que sobre nuestras iniciales (FSU-CONS) están apareciendo en la ciudad de Lérida.

«Ante la desorientada opinión pública por estos actos, que poco favorecen a nuestro pueblo, decidimos dejar clara nuestra postura política.»

Fundamentalmente, el objetivo de la naciente Asociación es éste, «reivindicar los derechos de unos trabajadores que fuimos despedidos, y que hoy estamos jubilados.»

DOS OPCIONES DIFERENTES

En el seno de la incipiente entidad se han planteado dos cuestiones sobre su sentido y carácter. Por una parte hay un sector próximo al señor Sanahuja que intenta definir la entidad con unos objetivos definidos como «benéficos», «culturales» y esencialmente «apolítica». La otra tesis, la del señor Elias, considera que la Asociación ha de nacer con una amplia definición política en torno a «legalizar dentro del nuevo marco democrático la situación de los asociados por su condición de funcionarios marginados por el anterior régimen, y conseguir el reconocimiento de sus derechos adquiridos como tales, durante el ejercicio de sus cargos así como las indemnizaciones o pensiones que puedan corresponder». Sobre la primera tesis, del carácter benéfico, consideran que «esto es engañarse y no podemos tolerarlo. Hemos esperado 37 años y podemos hacerlo más. Nuestra situación está muy ligada a la instauración de la

Por unas declaraciones de Viola

Soler Padró exige una «rectificación adecuada»

Las declaraciones que recientemente efectuó el alcalde Viola al «Correo Catalán» no han sido bien acogidas ni por la oposición, ni en el interior de la «Casa Grana».

El señor Viola se explicaba así haciendo referencia a una hipotética dimisión o cese al frente de la Corporación Municipal: «Esto no lo determina ni el Ministerio de la Gobernación ni el propio Consejo de Ministros, sino que depende directamente del Rey como Jefe del Estado que es. Yo soy muy amigo de Juan Carlos.»

Como respuesta inmediata el concejal, Soler Padró, atento siempre en su papel de oposición, ha dirigido una carta a Viola puntualizando lo siguiente:

«... la interpretación de esta última frase me parece muy clara: como que el Rey es muy amigo mío, me va a mantener en el puesto aún a costa de lo que piensen los barceloneses.»

Y luego Soler Padró añade: «Esto señor alcalde no se

le hace ni a la Corona ni a Barcelona. Creo por una parte que es deseo del Rey el ser amigo de todos los españoles y no de unos cuantos solamente. Precisamente — argumenta Padró — porque la fortaleza de la Corona radica en este acercamiento a todos por igual, sin exclusiones ni favoritismos.»

La misiva enviada por el concejal termina señalando «que es un menosprecio para Barcelona el considerar que, con independencia de la legalidad vigente, una posible voluntad mayoritaria contra el Alcalde, a fin de cuentas poco vales.»

Y pide asimismo que el alcalde se retracte de sus declaraciones en la prensa, porque «Barcelona es algo muy serio, con lo que no se puede jugar.»

DIONISIO GIMENEZ

RELOJ SUIZO POTENS EL RELOJ DE LA CIUDAD